



## **BASES DEL II CERTAMEN DE CINE "LATINA EN CORTO" 2015**

**Organiza:** Ayuntamiento de Madrid - Distrito de Latina

**Colabora:** Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM).

### **"Latina en Corto"**

Cortos de ficción (de cualquier género) de temática libre, de una duración máxima de 3 minutos, en los que debe figurar el título, los autores y/o participantes de la obra.

### **Requisitos y condiciones de participación:**

1. La inscripción es gratuita.
2. Los participantes tendrán que estar matriculados en 1º ó 2º de Bachillerato de un centro de educación del Distrito de Latina, ya sea público, privado o concertado. La organización comprobará, antes de la entrega de los galardones, estos requisitos, y se reservará el derecho a retirar el galardón a cualquier participante que no cumpla con los mismos.
3. Se entenderá que la persona que suscribe la ficha de inscripción es la representante del corto, y por lo tanto la persona que disfrutará del galardón en caso de ser seleccionado.
4. Los cortos no excederán el tiempo de 3 minutos de duración y no serán inferiores a 1 minuto, incluyendo en ese tiempo los títulos de crédito. Así mismo estarán grabados o subtitrados en castellano.
5. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 cortos.
6. Se excluirán trabajos de personas relacionadas con la organización del Certamen.
7. La decisión del jurado será inapelable.
8. Los autores de los cortos presentados al Certamen cederán al Distrito de Latina y a la ECAM los derechos de propiedad intelectual en todas sus





## **BASES DEL II CERTAMEN DE CINE “LATINA EN CORTO” 2015**

modalidades de explotación que recaigan sobre el mismo, en concreto los de reproducción, distribución, comunicación pública, doblaje y subtitulado. Dicha cesión será por el máximo tiempo legal y para cualquier territorio, incluyendo la puesta a disposición de copias en cualquier sistema o formato para su utilización en el ámbito doméstico y su difusión por Internet, teniendo carácter de exclusiva y consintiendo su cesión a terceros.

### **Fechas del Certamen**

El plazo de presentación de los cortos es **desde el 23 de febrero de 2015 al 06 de abril de 2015**, ambos inclusive.

El día **24 de abril** se darán a conocer los ganadores del Certamen en un acto público organizado por el Distrito de Latina.

### **Cómo inscribir y enviar los vídeos**

Los cortos deben enviarse a través de la plataforma WETRANSFER a la dirección de correo electrónico [cultulatina@madrid.es](mailto:cultulatina@madrid.es) junto con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Nombre del Centro Educativo
- Curso
- Título del Corto
- Duración del corto
- Breve sinopsis del corto
- Dirección de correo electrónico
- Teléfono móvil de contacto
- Autorización firmada (en caso de ser menor de edad)

El corto debe incluir, a modo de títulos de crédito, algunos datos necesarios, como título, director y/o participantes.

Los datos de los vídeos ganadores podrán ser publicados en la Web del Ayuntamiento





## **BASES DEL II CERTAMEN DE CINE “LATINA EN CORTO” 2015**

de Madrid, así como en otros medios del Distrito de Latina y de la ECAM, tales como páginas Web, redes sociales, etc. En particular, los datos de los ganadores serán comunicados a aquellos destinatarios necesarios para hacer efectivo el galardón.

Los participantes tendrán que estar matriculados en 1º ó 2º de Bachillerato para poder participar en el presente Certamen. El participante se compromete a facilitar datos reales. En caso de que no fuera así, la organización se reserva el derecho de cancelar su participación en el Certamen.

Asimismo, los participantes deberán contar con el consentimiento expreso de cualquier persona que aparezca en el video para su grabación, así como su consentimiento para la difusión de sus datos, que podrán incluir los de nombre y apellidos, voz e imagen, a través de la reproducción y comunicación pública del vídeo. Si estos fueran menores de 14 años, se deberá contar con el consentimiento de su representante legal o tutor para participar en la grabación.

### **Participación en el Certamen**

La organización excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la estructura mediante la cual se participa en el Certamen, al fraude de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y en particular, aunque no de forma exclusiva, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La temática del corto será libre. El vídeo en todo momento deberá ser original, garantizando la titularidad de los derechos de autor sobre el mismo.

Los cortos que no cumplan cualquiera de los requisitos anteriores serán descartados, así como aquellos que a juicio de la organización sean considerados inapropiados o contrarios a la imagen y productos del Distrito de Latina y de la ECAM.

### **Características técnicas**

Los cortos de los participantes se podrán grabar con el soporte que cada grupo/participante considere oportuno sin haber ningún tipo de impedimento por





## **BASES DEL II CERTAMEN DE CINE “LATINA EN CORTO” 2015**

parte de la organización.

### **Criterios de valoración**

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Creatividad.
- Originalidad e innovación.
- Valores que transmite.
- Calidad artística.
- Dificultad técnica

### **Jurado**

El Jurado Oficial estará compuesto por:

**Presidente:** José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina

**Secretario:** Gonzalo Raposo Grau, Jefe de Sección de Educación del Distrito de Latina

### **Vocales:**

- Marta Frontal Vozmediano, Jefe de Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito de Latina
- Enrique Cerezo Torres, Productor Cinematográfico
- Gonzalo Salazar-Simpson, Director de la ECAM
- Jorge Varela, Desarrollo Corporativo de la ECAM
- Luis Ferrón, Gerente de la ECAM
- Ana Arrieta, Asesora Jurídica de la ECAM
- Vocal-vecino del Grupo Municipal Popular de Latina
- Vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista de Latina
- Vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes de Latina
- Vocal-vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia de Latina

### **Galardones**





## **BASES DEL II CERTAMEN DE CINE “LATINA EN CORTO” 2015**

El galardón consistirá en una plaza en el Taller de Cine para Jóvenes de la ECAM, que se celebrará en horario de tarde desde el 29 de junio al 10 de julio de 2015. Se otorgarán hasta un máximo de 15 plazas para este curso, si bien el jurado podrá declarar desierta/s la/s plaza/as que considere.

Un mismo participante no podrá optar a más de una plaza en el curso.

El curso consiste en dos semanas intensivas en las que los participantes realizarán un cortometraje y conocerán los secretos de la creación de las películas pasando por todos los procesos de creación: la escritura del guión, la planificación, el rodaje, el montaje y la proyección en pantalla grande.

Más información sobre el curso en: <http://www.ecam.es/formacion/cine-para-j-venes>

### **Entrega de los galardones**

El día 24 de abril se darán a conocer los ganadores del Certamen en un acto público organizado por el Distrito de Latina en el Auditorio y Sala de Lectura Paco de Lucía (Avenida del General Fanjul, 2-A). La organización se pondrá en contacto previamente con los seleccionados para confirmar la celebración, el horario y la forma en que se desarrollará este acto. Si a los 7 días naturales de la comunicación del fallo del jurado, el ganador no confirmara la aceptación del galardón, la organización entiende que no quiere disfrutar del mismo y se pondrá en contacto con los siguientes seleccionados.

### **Garantías y responsabilidades de los participantes**

Con el fin de que se respeten los derechos de terceros y de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del Certamen, el organizador comunica que:

1. La persona (o tutor en caso de ser menor de edad) que inscriba su corto en este Certamen será la responsable legal del contenido del mismo. Los vídeos no pueden contener material ilícito, ni pornográfico, ni que atente a cualquier derecho de tercero. Del mismo modo se considerarán fuera del Certamen los cortos de carácter publicitario.





## **BASES DEL II CERTAMEN DE CINE “LATINA EN CORTO” 2015**

2. El Certamen y la organización declinan toda responsabilidad legal sobre los cortos y su contenido. Asimismo, la participación supone la cesión gratuita de derechos de reproducción y comunicación pública.
3. Los cortos deben ser originales (los participantes responderán en exclusiva de este hecho, sin poder derivar la citada responsabilidad ni siquiera de forma subsidiaria en ningún caso al organizador ante cualquier tercero, incluidos los eventuales autores, en su caso, de partes sonoras, visuales, etc.) y no con posibilidad de ser cedidos los derechos necesarios. En consonancia con la identidad garantizada, los participantes (o tutores en caso de ser menores de edad) serán los únicos responsables ante cualquier titular de cualquier derecho sobre cualquier parte (guión, ejecución, etc.) de las obras.
4. Del mismo modo, aunque sea obra original, el participante que envíe una obra sobre la que pesen derechos de propiedad intelectual que se reclamen legítimamente por terceras personas, será asimismo el único y exclusivo responsable de las reclamaciones que reciba el organizador o su grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el Certamen por este motivo, eximiéndoles de toda responsabilidad que se derive de su utilización.

### **Modificación de las bases**

La Organización se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas Bases.

Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la promoción y éstas serán consideradas como anexos a las presentes bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso la Organización podrá ser considerada responsable en caso de que la promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.





## **BASES DEL II CERTAMEN DE CINE “LATINA EN CORTO” 2015**

### **Comité Organizador**

La organización no mantendrá correspondencia con los responsables de los cortos que no sea otra que las consultas propias derivadas de la producción del Certamen.

Para más información o consultas: [cultulatina@madrid.es](mailto:cultulatina@madrid.es)

El hecho de participar o intentar participar en el Certamen implica la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento por cada participante. En caso de situaciones no previstas la Organización decidirá en cada momento. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Certamen.

### **Política de privacidad**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por su Reglamento de Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, le informamos que los datos facilitados quedarán incorporados a un fichero de la Fundación Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid, con domicilio en la C/Juan de Orduña, 3. 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid. 28020, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, a los efectos de poder gestionar el Certamen y mantener la acreditación de los derechos que se le otorgan. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición los participantes deberán hacer uso de una comunicación dirigida a la dirección de correo.

Queda garantizado el correcto tratamiento de la documentación aportada y de los datos facilitados por los participantes al Distrito de Latina, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.